

Informe de seguimiento 4to. trimestre POA 2023



I. Información General

Misión

Establecer la política superior de la aviación civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

Visión

Ser una institución reconocida por sus aportes al desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando practicas innovadoras y ambientalmente responsables.

Valores

- **Profesionalidad:** Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios. Según los indicadores de satisfacción del cliente, la institución mantiene un nivel de cumplimiento, en su cuarto trimestre de 97%.
- **Transparencia**: Nuestra información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas. El resultado presentado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental es de un 99.6%.
- **Integridad:** Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente. La evaluación de la Dirección General de Compras y Contrataciones presenta un nivel de cumplimiento de un 98.32% del sistema de Integridad Gubernamental.
- Innovación: integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios. Contamos con plataformas tecnológicas modernas y adaptadas a nuestros sistemas de gestión, como apoyo del desarrollo y automatización de los procesos.
- Compromiso Social y Ambiental: Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno. Se evidencia en el sistema de monitoreo de la Junta de Aviación Civil presenta un cumplimiento en cuanto a la ejecución de su planificación estratégica de un 87,42%. El nivel de Compromiso Social de un 100% de cumplimiento, en cuanto a la Facilitación del Transporte Aéreo, 100% de cumplimiento, enfocado en este periodo en el fortalecimiento de la accesibilidad universal y diseño para todos. El gran reto es el seguimiento correspondiente.



Política Integridad de gestión: La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la Aviación Civil, regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo y la facilitación en la aviación civil; y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir la investigación de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional están comprometidos a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos / clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
- Impulsar el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo a través del fortalecimiento de la conectividad aerocomercial.
- Promover la aplicación de las normas, Métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
- Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los
 accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través
 de la mejora continua de los procesos.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión a través de la innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos y el desarrollo del capital humano.
- Establecer e impulsar el cumplimiento de los diferentes controles y requisitos de gestión de antisoborno aplicables, procurando que estos sean comunicados y entendidos por todas las partes interesadas, así como las implicaciones de su incumplimiento.
- Promover el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razónale en confianza y sin temor de represalia.
- Determinar la autoridad e independencia pertinente para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la gestión antisoborno.



II. Porcentaje de avances por ejecución presupuestaria:

ı	Informe de Evaluación Indicativa Trimestre octubre-diciembre 2023 Metas Físicas-Financieras										
	Informe de	Livalua	di maica	1144 11H	ilestie octui	nc-aicie	more 2023	Wictas F	isicas-i manciera		
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA											
PRESUPUESTO											
I -Información Institucion	al										
I.I - Completar los datos i	•										
Capítulo	0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES										
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES 0011 - JUNTA DE AVIACION CIVIL										
Unidad Ejecutora	Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y										
Misión	urídicos, brindando un servicio de calidad.										
	Ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector										
Visión	aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y										
W. G B	ambientalmente re										
II. Contribución a la Estra	ategia Nacional de	Desarrollo)								
Eje estratégico:	1 FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO										
Objetivo general:	Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación,										
Objetivo general.	1.1	promocion e implementacion de políticas aerocomerciales.									
Objetivo(s) específico(s):	Incrementar la conectividad entre República Dominicana y el resto del mundo y mejorar el cumplimiento de las normas y recomendaciones del 1.1.1 Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la										
	aviación civil de la Republica Dominicana.										
III. Información del Progr	1										
Nombre:	FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO										
Descripción:	Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.										
Beneficiarios:	Servidores públicos y Ciudadanía										
Resultado Asociado:	Lograr establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.										
IV. Formulación y Ejecuci											
IV.I - Desempeño financio		.14									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente Presupuesto Ejecutado Porcentaje de Ejecución									
585,956,091.51		629,263,529.17			424,004,605.58			67.38%			
IV.II - Formulación y Ejec	cución Anual de la	s Metas po	r Producto		l e						
		Presup	iesto Anual	Prog	gramación	Eje cució	ón Trimestral		Avance		
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C ▼	Financiero (%) H=F/D	-	
Servidores públicos que participan	Número de actividades	,	,	,	,			G=E/C	Π=Γ/D		
en actividades para el desarrollo y	realizadas	n/a	629,263,529.17	n/a	209,918,977.93	n/a	161,344,014.85	n/a	76.86%		
fomento del transporte aéreo.			0_7,_00,0_711								
V. Análisis de los Logros	y Desviaciones										
V.I - Información de Logr	os y Desviaciones	por Produc	eto								
Producto:	Servidores público										
Descripción del producto:	Los servidores públicos participan en las actividades para impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte										
	aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales. Lograr establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las										
Logros alcanzados:	áreas de su competencia.										
Causas y justificación del desvío:	No aplica.										
VI. Oportunidades de Me	jora										
VI. I - De acuerdo a los e	ventos presentado	s durante l	a ejecución del	producto,	¿qué aspecto pi	iede mejor	rarse?				
[Registrar las oportunidade	es de mejora identi	ficadas, con	o acciones pun	tuales, espe	ecificando las fe	chas de su	realización.]				
Nota: Las secciones III, IV, V y	VI deben ser repetidas.	, la misma cant	idad de programas	sustantivos	(codificados desde	11 al 95) que	tenga la unidad ej	ecutora			
					A DE LA RE						
			Ruya	RESIDEN UNITA ON	CONTA						
i .			John Richard	Mejia 2 -							



III-Resultados por Objetivos estratégicos.

La Junta de Aviación Civil mantiene en su Planificación Estratégica Institucional, dentro de sus objetivos macro, un eje dedicado al medio ambiente y la responsabilidad social, que responde a los intereses marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Esto sumado a los demás objetivos estratégicos descritos como: "Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo", que persigue impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible

del transporte aéreo nacional e internacional. así también como la "modernización Institucional" que busca incrementar la eficiencia de los servicios que otorgamos, a través de la innovación y la mejora continua, siendo el eje de la facilitación del Transporte aéreo el de más impacto de forma notable en beneficio del pasajero (usuario principal del sector) al verificar la aplicación de las normas y métodos recomendados sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo y realizar recomendaciones de mejora según aplique. Al finalizar el 4to. trimestre hemos logrado un nivel de avance de 100%. Con motivo a las Visitas de Inspección a las Facilidades del Transporte Aéreo, este cuarto periodo ha tenido una inversión a la fecha de redacción de este informe de RD\$95,752.50.

La Junta de Aviación Civil (JAC), está en proceso de implementación de la Norma ISO 37001:2016, sobre Sistema de Gestión de Antisoborno, la cual estaría siendo parte del modelo de gestión nacional e internacional que está certificado la JAC: ISO 9001:2015, y Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión. La finalidad de estandarizarnos en esta norma es que sea establecido la regulación de controles y requisitos en materia de antisoborno.

La institución obtuvo en su última evaluación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), en el subindicador 01.3 Estandarización de Procesos; un 100%; en el subindicador 01.4 Carta Compromiso 93%; en el subindicador 01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios; un 100%, en el subindicador 01.6 Monitoreo de la Calidad de los Servicios 100%; en el subindicador 01.7 índice de Satisfacción Ciudadana 97%; en el subindicador 03.1 Planificación de RR.HH. un 100%; en el subindicador Manual de Organización y Funciones un 100%; en el subindicador 04.3 Manual de Cargos Elaborado, un 80%; en el subindicador 06.1 Escala Salarial Aprobada, un 80%; en el subindicador 07.1 Gestión de Acuerdos de desempeño un 100%; en el subindicador 07.3 Evaluación del Desempeño por resultados y competencias un 99%; en el subindicador 08.1 Plan de capacitación un 91%; en el subindicador 09.1 Asociación de Servidores Públicos un 100%; en el subindicador 09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales un 100%; en el subindicador 09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidor Públicos de Personal, un 100%; en el subindicador 09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública, un 86%; en el subindicador 09.5 Encuesta de Clima Laboral un 100%. De igual modo el cumplimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas presenta resultados óptimos de un 98.50%, lo que demuestra un estricto apego al sistema de transparencia instituido en el Estado Dominicano.





